



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 569ª Reunión Ordinaria

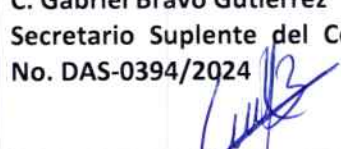
Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, Presencial No. 40004001-013-24 para la Adquisición Maquinaria y Equipo Industrial

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **12:30** horas del día **18 de octubre de 2024** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024 
C. Diana Berenice Rodríguez Casillas Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSG/DAS-1618/18 	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0631/2023 

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Adriana Cervantes Durán Representante del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato 	C. Alma Delia Olvera González Representante del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato 
C. María Guadalupe Santillán Jiménez Representante del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato 	C. David Cervantes Cuéllar Representante del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato 

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de la tabla comparativa de aspectos técnicos, la cual se desprende de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por: C.P. Adriana Cervantes Durán, Ing. Filiberto Hernández Leyva y Lic. Fernando Núñez Rojas, representantes del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Diana Berenice Rodríguez Casillas, Ejecutivo de Compras, y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, Presencial No. 40004001-013-24 para la Adquisición Maquinaria y Equipo Industrial, participan los siguientes licitantes según se desprende del acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- ACCENDO INDUSTRY, S.A. DE C.V.
- KAANS PROYECTOS, S.A. DE C.V.
- AARÓN ANDRÉS ALMARAZ GONZÁLEZ
- TREKSYS, S.A. DE C.V.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones en la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "ACCENDO INDUSTRY, S.A. DE C.V.":

Partida 1

Se desecha su propuesta por lo siguiente:

- Se desecha su propuesta en la partida 1, toda vez el licitante no oferta la partida 2, que al ser una partida que guarda idénticas características con la partida 1, no puede ser sujeta de adjudicación, lo anterior en contravención con lo solicitado en el párrafo tercero del apartado IV. Requisitos de las proposiciones, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y g) del apartado VII. Desechamiento de proposiciones de las bases de la licitación.
- Se desecha su propuesta económica en la partida 1 ya que el precio ofertado no es aceptable por resultar superior al que se observa como mediana más el 10% en la investigación de mercado capturada en la Plataforma Estatal de Información, por el área solicitante, de acuerdo al siguiente cálculo:

Partida	Precio unitario ofertado	Cálculo del Precio unitario máximo aceptable
1	\$1,380,000.00	\$1,195,706.03



Lo anterior con fundamento en los artículos 37 fracción III de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 51 último párrafo de su Reglamento, y de conformidad con lo previsto en el inciso p) del apartado VII. Desechamiento de proposiciones de las bases de la licitación.

PROPUESTAS SOLVENTES:

En estos momentos se hace constar que de conformidad al artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las propuestas solventes para la presente licitación son las siguientes, lo cual puede ser identificado en las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos que se encuentran en poder de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio:

KAANS PROYECTOS, S.A. DE C.V.

Partida 3.

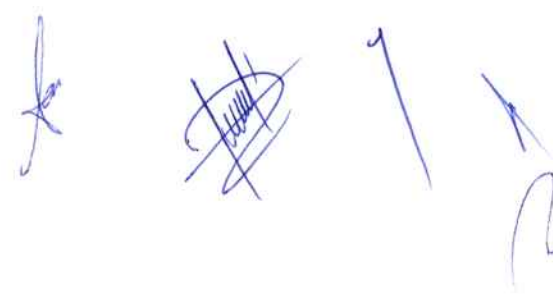


AARON ANDRES ALMARAZ GONZALEZ

Partida 3.

TREKSYS, S.A. DE C.V.

Partida 4.



Las anteriores declaraciones de desechamiento y de solvencia tienen fundamento en lo dispuesto en el numeral V. Desechamiento de propuestas, inciso a) de las bases de la licitación; así como en lo dispuesto en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 1, 2, 46, 47 y 51 de su Reglamento, así como en lo señalado en las bases, anexos y lo acordado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación.

III. Adjudicación de Partidas

Una vez analizadas las ofertas técnicas y económicas solventes por parte del Comité, se determina adjudicar a las ofertas siguientes que cumplieron con la documentación, características y especificaciones solicitadas en bases, anexos y junta de aclaraciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 18, 22, 26 fracción I, 26 Bis, 28 fracción II, 36, 36 bis, 37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los artículos 46, 47 y 51 de su Reglamento, así como el inciso g) del apartado IX. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "AARON ANDRES ALMARAZ GONZALEZ" se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
3	BANCO DE ELEMENTOS DE TRANSMISION	1	\$191,000.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$191,000.00

A efecto de que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento del contrato y vicios ocultos, conforme lo previsto en el artículo 84, sexto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se indican los datos siguientes:

Número de contrato: 8900005388

Objeto del contrato: El contrato tiene por objeto que "EL GOBIERNO" reciba por parte de "EL PROVEEDOR" los bienes descritos en el pedido respectivo bajo los plazos, características, especificaciones, señalados en la Propuesta Económica presentada por "EL PROVEEDOR", ambos documentos que rubricados por "LAS PARTES" forman parte integral del contrato.

Monto del Contrato: \$191,000.00

Vigencia del Contrato: 6 meses.

Porcentaje de garantía: Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción del Gobierno del Estado de Guanajuato por los productos ofertados por parte del licitante ganador, deberá presentar fianza por el 12% del monto total adjudicado. Las obligaciones a cargo del licitante adjudicado, no son divisibles.

Al licitante "TREKSYS, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
4	MAQUINA DE ENSAYO UNIVERSAL	1	\$413,636.65

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$413,636.65

A efecto de que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento del contrato y vicios ocultos, conforme lo previsto en el artículo 84, sexto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se indican los datos siguientes:

Número de contrato: 8900005389

Objeto del contrato: El contrato tiene por objeto que "EL GOBIERNO" reciba por parte de "EL PROVEEDOR" los bienes descritos en el pedido respectivo bajo los plazos, características, especificaciones, señalados en la Propuesta Económica presentada por "EL PROVEEDOR", ambos documentos que rubricados por "LAS PARTES" forman parte integral del contrato.

Monto del Contrato: \$413,636.65

Vigencia del Contrato: 6 meses.

Porcentaje de garantía: Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción del Gobierno del Estado de Guanajuato por los productos ofertados por parte del licitante ganador, deberá presentar fianza por el 12% del monto total adjudicado. Las obligaciones a cargo del licitante adjudicado, no son divisibles.

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

El expediente íntegro de la presente licitación queda a disposición de los licitantes durante los siguientes diez días hábiles, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Lo anterior con fundamento en los artículos 36, 36 Bis, y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

IV. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Las partidas 1 y 2 del Anexo I se declaran desiertas por no haber contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 38 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 58 primer párrafo

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
de su Reglamento, así como en el inciso a) fracción II del apartado VI. Declaración de Desierta de las bases de la licitación.

- b) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **01 de noviembre de 2024**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- c) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, presenta las partidas 1 y 2 que se declararon desiertas en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, Presencial No. 40004001-013-24 para la Adquisición Maquinaria y Equipo Industrial.

Una vez analizado lo anterior, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, toda vez que se han declarado desiertas varias partidas de la licitación mencionada, a través del área competente del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato, quien además suscribirá los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia y dándose por enterados los representantes de dicha entidad presentes en este acto. No obstante lo anterior, deberán aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento prevean para este procedimiento, debiendo mantener los mismos requisitos, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, así como la cantidad de bienes indicados en la convocatoria de las partidas que se declararon desiertas. Lo anterior con fundamento en los artículos 41 fracción VII y 42 de la citada Ley; y 72 fracción VI de su Reglamento.

V. Notificación del Fallo a Licitantes

En estos momentos se hace constar que no se encuentran licitantes presentes a integrarse al presente evento, según el registro anexo de licitantes asistentes a la notificación del fallo de la **Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, Presencial No. 40004001-013-24 para la Adquisición Maquinaria y Equipo Industrial**:

Por lo anterior, la notificación del fallo a los participantes se realizará con la publicación de la presente acta en los tableros informativos de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, a partir de esta fecha y hasta los siguientes 15 días hábiles posteriores a su emisión, así como en las páginas electrónicas <https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/> y https://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php de conformidad a lo señalado en el apartado III, inciso d) de las bases del presente evento licitatorio, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 BIS segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

A los licitantes que no se encuentran presentes, se les realizará la notificación del fallo con la publicación de la presente acta en los tableros informativos de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, a partir de esta fecha y hasta los siguientes 15 días hábiles posteriores a su emisión, así como en las páginas electrónicas <https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/> y https://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php de conformidad a lo señalado en el apartado III, inciso d), de las bases del presente evento licitatorio, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 BIS segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Función Pública, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla los artículos 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Sector Público y 117 de su Reglamento, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

VI. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Montserrat Merarí Martínez Chowell Gómez _____



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, da por terminada la reunión a las **13:00 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **18 de octubre de 2024**, firmando en ella los que intervinieron.

